

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

BOP-A-2026-538

Acuerdo aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Belalcázar, a 20 de febrero de 2026.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Jessica Jiménez Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): C093 F6C3 62BB 1CE4 DA23 **Fecha Firma:** 26-02-2026 07:59:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



C093F6C362BB1CE4DA23